



## DIRECCIÓN GENERAL DE BIENES NACIONALES

### AVISO DE CONCURSO EXTERNO

Finalidad del Concurso: Cubrir Cargos Vacantes

PUESTOS	PRINCIPALES RESPONSABILIDADES	REQUISITOS MINIMOS EXIGIDOS	DOCUMENTOS REQUERIDOS	REMUNERACION
<p><b>Para Legal</b></p> <p>(02) Plaza Vacante</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Asistir en las actividades propias del área.</li> <li>•Suplir todo el apoyo legal-administrativo que el abogado necesita para ejercer con mayor rapidez y eficiencia sus responsabilidades.</li> <li>•Digitar contratos de los expedientes asignados.</li> <li>•Mantener actualizado cronológico de los contratos trabajados y despachados.</li> <li>•Ofrecer orientaciones relacionadas con la materia de su competencia.</li> <li>•Tramitar y registrar documentos legales relacionados con el régimen que rige en la Institución.</li> </ul>	<p><b>Como garantía de los derechos de los Servidores de Carrera Administrativa, los mismos pueden participar, según el art. 21 del Reglamento No. 251-15 de Reclutamiento y Selección.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ser dominicano/a</li> <li>• Cédula de Identidad y Electora</li> <li>• No ser acreedor/a del beneficio de jubilación o pensión del Estado Dominicano.</li> <li>• Tener aprobado el 50% del plan de estudios de la Licenciatura en Derecho.</li> <li>• Conocimiento de Computadora</li> </ul>	<p><b>Si es servidor/a de carrera, Copia de Certificación de Carrera Administrativa (Nombramiento/ Resolución/ Certificado)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Currículo actualizado</li> <li>• Copia de la cédula de Identidad y Electoral. (De ambos lados)</li> <li>• Copia certificaciones que avalen la información de estudios de los requisitos exigidos por el perfil del cargo</li> <li>•Certificación de no antecedentes penales (requerida al final del proceso).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Salario mensual RD\$45,000.00.</li> <li>• Vacaciones de acuerdo a la Ley 41-08 de Función Pública</li> <li>• Salario 13</li> <li>• Seguro de Salud</li> <li>• Bono por Rendimiento</li> <li>• Capacitación especializada</li> </ul>

**Lugar donde se realizará el Trabajo:** Dirección General de Bienes Nacionales (cede central), ubicada en la Calle Pedro A Lluberes Esquina Pedro Enríquez Ureña No. 03, sector Gazcue, Santo Domingo, Distrito Nacional.

Los interesados deben ingresar al Portal CONCURSA mediante la **página web del MAP**  <https://map.gob.do/ConcurSa/>

**Informaciones que deben conocer los interesados/as para postular en el proceso de concurso:**

**Las postulaciones se realizarán sólo a través del portal CONCURSA (no presencial).** Primero deben **registrarse en el Portal y crear un Perfil**, luego leer las instrucciones de la **Guía del Usuario al Ciudadano (para saber cómo postular)** y debe registrar los documentos requeridos escaneados en PDF en cada campo solicitado, para aplicar al cargo concursado. El postulante es responsable de verificar los documentos anexados en cada campo antes de confirmar la aplicación al concurso.

Los postulantes al presente concurso deben poseer como requisito indispensable para recibir las evaluaciones lo siguiente: una computadora con cámara integrada o una Tablet y acceso a internet. Se aplicará una prueba de conocimientos y de competencias para el cargo. Las evaluaciones podrán aplicarse de modo presencial o vía on-line.

Los postulantes a un cargo perteneciente a un grupo ocupacional específico, cuyas competencias previamente hayan sido evaluadas en un concurso anterior después del 28-10-2021, los resultados obtenidos en esa evaluación permanecen vigentes durante un periodo de un (1) año, contados a partir de la fecha de evaluación. El sistema informático registra individualmente la participación en cada cargo de los participantes en los concursos públicos.

Fecha para la recepción de documentos: **desde el día doce (12) hasta el día catorce (14) de septiembre del año Dos Mil Veintidós (2022), en horario de 08:00 am a 4:00 pm.** Teléfono de contacto: 809-686-5959 Ext. 281.

Las Bases del Concurso serán descargadas desde su perfil, una vez haya sido admitido al concurso, al momento de verificar el jurado que su documentación cumple con los requisitos publicados; quien no cumpla con los mismos no será admitido en el proceso de concurso. **Una vez finalizado el plazo para la postulación no se aceptarán más expedientes. Solo se les darán respuestas a los documentos recibidos dentro del plazo establecido en el aviso.**

Los participantes que consideren que cumplen con los requisitos del cargo y que no fueron admitidos al concurso, una vez notificados de su no admisión, podrán, dentro de las (48) horas siguientes, a través del Portal y mediante su usuario, solicitar la revisión de la aceptación o no, en el concurso, Link: solicitud de revisión.

Las informaciones suministradas por los aspirantes al concurso tienen el carácter de declaración jurada y toda omisión o falsedad en los datos será considerado como fraude.

**Nota:** Este concurso es para estudiantes de Derecho, no para profesionales.